

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02568-2026-U

SACAÑET

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sacañet para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal	34.249,24
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios.....	82.060,59
3.- Gastos financieros.....	1.300,00
4.- Transferencias corrientes	2.920,00
5.- Fondo de contingencia	450,00
6.- Inversiones reales.....	31.929,87
7.- Transferencias de capital.....	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	152.909,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos	24.089,09
2.- Impuestos indirectos.....	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	31.240,61
4.- Transferencias corrientes	83.230,00
5.- Ingresos Patrimoniales	14.350,00
6.- Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7.- Transferencias de capital.....	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....	152.909,70

ANEXO DE PERSONAL 2026

NOMBRE DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SITUACIÓN
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:		
Funciones del Secretario- Interventor: Grupo A1 SAT-Diputación CS	0	Eximida
Auxiliar Administrativo de A. G., Grupo C.2- CD 14	1	Vacante
PERSONAL LABORAL FIJO:		
Auxiliar administrativo (jornada 20%), CD 14	1	Activo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sacañet, a 6 de junio de 2026.
El Alcalde, Roberto Gil Lozano